

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD

15374 *Resolución de 13 de septiembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 13 de julio de 2022, en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

Por Resolución de 13 de julio de 2022 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de julio de 2022), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Acreditada la observancia de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la idoneidad para el desempeño del puesto, de acuerdo con la valoración efectuada por el Centro Directivo del que depende el puesto de trabajo convocado,

Esta Secretaría de Estado dispone resolver la referida convocatoria en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 13 de septiembre de 2022.–La Secretaria de Estado de Sanidad, P. D. (Orden SND/1093/2021, de 7 de octubre), la Subsecretaria, Dionisia Manteca Marcos.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 13 de julio de 2022 (BOE de 15 de julio de 2022)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Gr.	Crpo.	Situación
		Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios									
		<i>Secretaría General</i>									
1	4200601	Secretario/Secretaria General.	30	Ministerio de Sanidad. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Madrid.	30	27.176,38	Contreras Fernández, José Ignacio.	13*****35 A0102	A1	0102	Activo.
		<i>Centro Nacional de Certificación de Productos Sanitarios</i>									
2	5641123	Subdirector/Subdirectora General.	30	Ministerio de Sanidad. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Madrid.	30	27.176,38	Hernández Hernández, Gloria.	24*****68 A1214	A1	1214	Activo.
		<i>Departamento de Inspección y Control de Medicamentos</i>									
3	4729895	Jefe/Jefa de Departamento.	30	Ministerio de Sanidad. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Madrid.	30	27.176,38	Ibarra Lorente, Manuel.	03*****02 A1214	A1	1214	Activo.